



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2025/18

Expediente N°3772/2018.

Buenos Aires, 10 de julio de 2018.

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en concepto de “Gastos de Funcionamiento”; y

### CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/8 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos de combustible, a fojas 9 adjunta antecedentes y a fojas 10 solicita el reintegro de los mismos debido a que fueron erogados de la partida “Gastos de Funcionamiento” por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 12, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

### Por ello, SE RESUELVE:

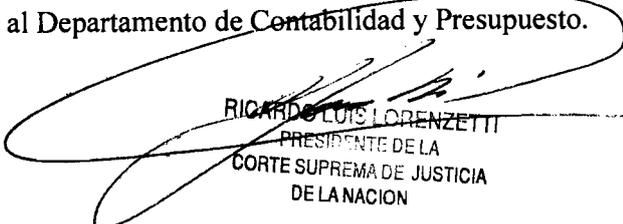
1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos ciento setenta y un mil doscientos setenta con cincuenta centavos (\$ 171.270,50.-), en concepto de reintegro de “Gastos de Funcionamiento” concerniente a estos actuados.

2º) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: “05-08-00-00-01-0002-2-5-6-0000-1-1.3” y “05-27-00-00-01-0002-2-5-6-0000-1-1.1” del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SR

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION